

BARRERA INFRANQUEABLE

Tratados internacionales impedirían al Perú aprobar la pena de muerte

■ **Castración química es considerada una alternativa, pero el debate será largo**

AZUCENA TIN

Cuando la Comisión de Justicia del Congreso anunció que iba a debatir el proyecto de ley presentado por la legisladora Julia Valenzuela, para aplicar la pena de muerte a los violadores y asesinos de menores de edad, se inició una gran polémica entre legisladores, juristas y ciudadanos. Y no solo eso, sino que además puso en el tapete otro controvertido tema: la castración química para esos desalmados criminales.

Para analizar ambas propuestas, **El Comercio** dialogó con diversos especialistas, quienes en su mayoría se mostraron en desacuerdo con ambos planteamientos de sanción.

RETIRO DE LA CORTE

Para el abogado penalista Luis Lamas Puccio, la pena de muerte es prácticamente imposible de concretarse, porque implicaría



FERNANDO FUJIMOTO/ARCHIVO

VÍCTIMAS INDEFENSAS. Las horrendas violaciones y asesinatos a niños de todas las edades tienen indignada a nuestra sociedad.

REACCIONES

“La pena de muerte es un concepto retrógrado. Ninguna pena debe ser por venganza: una cosa es castigo y otra venganza, la vida humana hay que cuidarla y respetarla mucho”.

GASTÓN GARATEA
SACERDOTE

“Es una forma de disuadir a estos delincuentes, que causan un daño irreparable. El Poder Judicial no funciona, no aplica las leyes y la población está haciendo justicia por sus propias manos”.

JULIA VALENZUELA
CONGRESISTA

El sondeo web

¿Cuál de las siguientes sanciones considera usted que se le debe aplicar a los violadores de menores de edad?

Pena de muerte **47,3%**

Cadena perpetua	26,5%
Castración química	20,8%
Otra	2,5%
No hay que modificar la ley	1,8%
No sabe/no opina	0,9%

1.185 participantes

EL COMERCIO

que el Perú se retire de una instancia supranacional como es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En ese sentido, resaltó que solo el trámite para retirarnos podría demorar entre tres y cinco años, mientras que el proceso judicial para imponer la pena de muerte a un violador podría durar dos años más. “En la práctica, estaríamos hablando de cinco a seis años hasta que un

agresor pueda ser ejecutado, lo cual tampoco resolvería el problema”, advirtió.

¿Y LA CASTRACIÓN QUÍMICA?

Por su parte, el ex defensor del Pueblo, Jorge Santistevan de Noriega, coincidió en señalar que la pena de muerte va en contra de los convenios internacionales de derechos humanos firmados por nuestro país. “El Perú tiene récord de incumplimiento de obligaciones internacionales y, me parece, esto no debería ni siquiera discutirse”, enfatizó.

Asimismo, añadió que dicha sanción no constituye un disuasivo para los violadores y asesinos. “Creo que la mejor opción es enfocar el tema de la violación de menores dentro de un gran enfoque vinculado con las relaciones dentro del ámbito familiar. Además, se debe apuntar hacia la educación y el fortalecimiento de los derechos cívicos, así como de los sistemas de vigilancia que permitan a las víctimas denunciar este tipo de delitos”, opinó.

Sobre la castración química -reducción del deseo sexual con inhibidores de la testosterona-, Santistevan también se mostró

en desacuerdo. “Este mecanismo de represión, mal utilizado y sin el debido control puede constituir una grave afectación a la personalidad con efectos secundarios impensados”, advirtió.

Por su parte, el psicoanalista Saúl Peña tampoco se manifestó a favor de la pena de muerte. En cambio, sobre la castración química, manifestó que solo sería indicada en los casos en que sea aceptada por el propio agresor. “Sin embargo, sugeriría que no se sancione por identificación con el crimen cometido, sino que más bien se asuma una actitud de proteger y prevenir a la sociedad de actos deshumanizantes y degradantes como estos, así como de los que los perpetran”.

MULDER RESIGNADO

En diálogo con una emisora local, el presidente de la Comisión de Justicia del Parlamento, Mauricio Mulder (Apra), reconoció que es “casi imposible” que en el país se aplique la pena de muerte como sanción para los violadores y asesinos de menores de edad. No obstante, insistió en defender su posición al respecto.

“La posibilidad de que la pena de muerte la aprobemos en la Comisión de Justicia es casi imposible. Yo lo reconozco”, aseguró el parlamentario, tras explicar que el proceso resultaría bastante difícil, porque implicaría la separación del Perú de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica. ■